

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Castilla-La Mancha		Facultad de Ciencias de la Salud	45006347
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Terapia Ocupacional en Salud Mental	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Terapia Ocupacional en Salud Mental por la Universidad de Castilla-La Mancha			
NIVEL MECES			
3			
RAMA DE CONOCIMIENTO		ÁMBITO DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO
Ciencias de la Salud		Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia	No
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JOSÉ MANUEL CHICHARRO HIGUERA		Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JOSÉ JULIÁN GARDE LÓPEZ-BREA		Rector	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JOSÉ MANUEL CHICHARRO HIGUERA		Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	68022323
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
rector@uclm.es	Ciudad Real		
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Ciudad Real, AM 30 de septiembre de 2024	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.1-1.3 DENOMINACIÓN, ÁMBITO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Terapia Ocupacional en Salud Mental por la Universidad de Castilla-La Mancha	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
RAMA				
Ciencias de la Salud				
ÁMBITO				
Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
MENCIÓN DUAL				
No				

1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Universidad de Castilla-La Mancha		
LISTADO DE UNIVERSIDADES		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
034	Universidad de Castilla-La Mancha	
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
No existen datos		
CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
0	42	12

1.4-1.9 Universidad de Castilla-La Mancha

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	CENTRO	CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
45006347	Facultad de Ciencias de la Salud	Si	No

1.4-1.9.2 Facultad de Ciencias de la Salud

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
No	No	Sí
PLAZAS POR MODALIDAD		
		25
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO	
25	25	



IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.10 JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN
Ver Apartado 1: Anexo 6.

1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

OBJETIVOS FORMATIVOS	
Tabla 1A.- Objetivos formativos del título	
N.º	Objetivos formativos
OB01	Desarrollar los conocimientos y competencias específicos necesarios para la construcción del bienestar ocupacional de las personas y poblaciones con problemas de salud mental.
OB02	Desarrollar estrategias de Terapia Ocupacional en salud mental fundamentadas en criterios de eficacia, calidad y evidencia científica, buscando la justicia ocupacional y la igualdad en el disfrute de los derechos humanos.
OB03	Comprender los procesos de evaluación y diagnóstico ocupacional especializados en salud mental desde una perspectiva multidimensional y gestionar habilidades para diseñar programas de intervención definidos a partir la evidencia clínica, centrados la persona y con impactos hacia los diversos grupos de interés.
OB04	Desarrollar competencias de alto nivel para la gestión ocupacional e investigación de los dominios de salud mental de las personas, para llevar a cabo proyectos de investigación, impulsando continuamente el conocimiento y la innovación en Terapia Ocupacional.
OB05	Desarrollar habilidades expertas para trabajar en contextos diversos y cambiantes y para el trabajo en equipos interdisciplinares que aporten valor añadido a las comunidades, en el ámbito de la salud mental.
ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE	

1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

PERFILES DE EGRESO	
Terapeuta Ocupacional experto/a en salud mental; Director/Coordinación de servicios de salud mental; Gestor de planificación de servicios de s. mental	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	No
NO ES CONDICIÓN DE ACCESO PARA TÍTULO PROFESIONAL	

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE
CN01 - Adquirir conocimientos específicos de Terapia Ocupacional en salud mental e integrarlos en la atención especializada de las personas con trastorno mental. TIPO: Conocimientos o contenidos
CN02 - Identificar los procesos de Terapia Ocupacional y aplicarlos en el razonamiento profesional especializado en la salud mental. TIPO: Conocimientos o contenidos
CN03 - Analizar y comprender las necesidades de los diversos grupos de interés en salud mental para proporcionar atención especializada desde la Terapia Ocupacional. TIPO: Conocimientos o contenidos
CN04 - Integrar los conocimientos sobre las técnicas y las habilidades de investigación y desarrollo del conocimiento de Terapia Ocupacional, para promover la práctica basada en la evidencia en el campo de la salud mental. TIPO: Conocimientos o contenidos
CN05 - Adquirir los conocimientos específicos sobre liderazgo y desarrollo profesional de la Terapia Ocupacional en salud mental para aplicarlos en diversos contextos profesionales. TIPO: Conocimientos o contenidos
CP01 - Aplicar los conocimientos y metodologías específicas de intervención de Terapia Ocupacional en salud mental en la atención de personas con trastorno mental. TIPO: Competencias



CP02 - Demostrar capacidad para desarrollar el razonamiento clínico en los procesos de evaluación e intervención ocupacional y evaluación de resultados siguiendo las fuentes de evidencia en el ámbito de la Terapia Ocupacional en salud mental. TIPO: Competencias
CP03 - Demostrar capacidad para gestionar servicios de Terapia ocupacional en salud mental de calidad orientados a garantizar los resultados. TIPO: Competencias
CP04 - Demostrar y evaluar el razonamiento ocupacional en salud mental aplicando criterios de calidad, innovación y desarrollo de los procesos de investigación, diseño, ejecución, análisis de los datos y difusión de resultados. TIPO: Competencias
CP05 - Demostrar capacidad para tomar decisiones clínicas y para desarrollar acciones orientadas a mejorar la atención de Terapia Ocupacional en salud mental. TIPO: Competencias
HA01 - Aplicar las tecnologías y metodologías diversas de gestión ocupacional de las personas y de las situaciones ocupacionales en salud mental. TIPO: Habilidades o destrezas
HA02 - Aplicar técnicas de solución de problemas en la práctica profesional de Terapia Ocupacional en salud mental. TIPO: Habilidades o destrezas
HA03 - Trabajar en equipos interdisciplinarios especializados de salud mental, defendiendo los planteamientos y las competencias propias de la profesión, pero siendo flexibles en la colaboración con otros profesionales para lograr visiones transdisciplinarias centradas en las personas y poblaciones. TIPO: Habilidades o destrezas
HA04 - Mostrar un compromiso ético y profesional con la defensa de la salud mental de todas las personas, aplicando las mejores evidencias en todas las situaciones. TIPO: Habilidades o destrezas
HA05 - Abordar los problemas ocupacionales relacionados con la salud mental desde la perspectiva de los derechos humanos, igualdad y dignidad de las personas. TIPO: Habilidades o destrezas

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

El perfil de ingreso de los estudiantes es de egresado/a del Grado en Terapia Ocupacional de todas las universidades, en particular, de la UCLM, interesados en especializarse en el campo de la salud mental o en investigación, ya que el Máster tiene una doble perspectiva:

- **Profesionalizante:** Implica la gestión del conocimiento para la práctica clínica-ocupacional en los diferentes dispositivos, servicios y programas de salud mental. Se facilita con la experiencia adquirida a través de los 6 créditos de prácticas clínicas en recursos especializados en salud mental.
- **Investigador:** implica la gestión del conocimiento metodológico e investigador que permite el acceso al doctorado. Se refleja en el Máster con 18 créditos, 6 de formación metodológica y 12 de trabajo fin de máster.

Según los requisitos establecidos en el art. 18 de Real Decreto 822/2021, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, podrán acceder a un Máster Universitario del sistema universitario español personas en posesión de **títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEES**, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster.

La **lengua vehicular del título será el castellano**, por lo que los estudiantes extranjeros no hispanohablantes que no hayan cursado los estudios que le facultan para el acceso a la universidad en el sistema educativo español deberán acreditar un nivel de conocimiento B1 o superior de español, de acuerdo con el Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas (MCERL). Dicho nivel podrá acreditarse mediante la presentación de cualquier de los certificados reconocidos por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (Crue), la Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior (Acles) o las pruebas de nivel de la UCLM que, tal y como se indica en el Reglamento sobre reconocimiento del dominio de una lengua extranjera para la obtención del título de Grado, de acreditación de una lengua extranjera para el acceso a estudios de Máster universitario que así lo requieran y sobre certificación del nivel MCERL de conocimiento de lenguas extranjeras por la Universidad de Castilla-La Mancha, se registrarán en general por los principios establecidos en el Real Decreto 1/2019, de 11 de enero, por el que se establecen los principios comunes de evaluación aplicables a las pruebas de certificación oficial de nivel. La presentación de esta documentación conllevará implícitamente la autorización para su verificación por parte de la Universidad de Castilla-La Mancha ante las entidades certificadoras. Quedan exceptuados del requisito anterior los estudiantes extranjeros que hayan superado en español los estudios que dan acceso al Máster, en cuyo caso podrán presentar una declaración responsable sobre su dominio de idioma.

Se reservarán, al menos, un 5% de las plazas ofertadas para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, así como para estudiantes con necesidades de apoyo educativo permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que en sus estudios anteriores hayan precisado de recursos y apoyos para su plena inclusión educativa. Así mismo, se respetará la normativa de la Universidad de Castilla-La Mancha sobre esta materia.

Procedimiento de admisión

La admisión se efectuará por la Comisión Académica del Máster, como resultado del proceso de selección realizado entre los alumnos que presenten su solicitud de acceso y preinscripción dentro del periodo establecido a tal efecto, respetando siempre los procedimientos y requisitos establecidos tanto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, como los previstos de manera especial por la Universidad de Castilla-La Mancha.

Las solicitudes de admisión se presentarán a través de la plataforma de preinscripción, adjuntando la documentación que se determine en función de la vía de acceso del alumno.

La Comisión Académica, que estará compuesta por un mínimo de tres profesores y un máximo de cinco, nombrados por la Comisión de Reforma de Títulos y Planes de Estudios a propuesta del Coordinador del Máster, entre los profesores que impartan docencia en el programa y tengan vinculación permanente a la Universidad de Castilla-La Mancha y dedicación a tiempo completo, tendrá en cuenta los siguientes **criterios al valorar las solicitudes presentadas**, otorgándoles una calificación que oscilará entre 0 y 10 puntos.



- 70%: Expediente académico.
- 30%: Experiencia profesional o investigadora en el campo de la salud mental y la Terapia Ocupacional.

Tras evaluar todas las solicitudes, la Comisión Académica elaborará una relación priorizada con las personas candidatas que hayan resultado admitidas en el Máster y aquellos otros que pasan a ser candidatos suplentes, si existiera mayor demanda de plazas que oferta.

Los alumnos que cumplan los requisitos y no sean admitidos, en su caso, podrán formular reclamación ante la Comisión de Reforma de Títulos y Planes de Estudios, que recabará para su resolución los informes que considere oportunos.

La Comisión Académica elaborará y publicará, con el informe favorable de la Comisión de Reforma de Títulos y Planes de Estudios, los criterios específicos de admisión. las personas solicitantes excluidos dispondrán de un plazo de reclamaciones de 10 días hábiles, que presentarán ante la Comisión de Reforma de Títulos y Planes de Estudio.

Los sistemas y procedimientos de admisión incluirán, para los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán, en su caso, la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

—

Resolución de 20/07/2021, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica el Reglamento sobre reconocimiento del dominio de una lengua extranjera para la obtención del título de grado, de acreditación de una lengua extranjera para el acceso a estudios de máster universitario que así lo requieran y sobre certificación del nivel MCERL de conocimiento de lenguas extranjeras por la Universidad de Castilla-La Mancha.

https://docm.jccm.es/docm/descargarArchivo.do?ruta=2021/07/27/pdf/2021_8584.pdf&tipo=rutaDocm

Resolución de 18/07/2022, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica el Reglamento de la Universidad de Castilla-La Mancha de atención al estudiante con discapacidad y/o necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE). [2022/6862. <https://www.uclm.es/-/media/Files/C01-Centros/saed/Documentos/REGLAMENTO-DE-ATENCION-AL-ESTUDIANTE-CON-DISCAPACIDAD-Y-NEAE.ashx?la=es>

3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Convenio

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	42

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 3: Anexo 2

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	6

DESCRIPCIÓN

Se entiende por Reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 10 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

En términos generales, el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos seguirá las directrices marcadas en el artículo 10 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La [normativa reguladora del Procedimiento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Castilla-La Mancha](#) (Aprobado en Consejo de Gobierno de 18 de junio de 2009, modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de febrero de 2012 y publicado en el Boletín Oficial de la UCLM nº 145 de enero/febrero de 2012) detalla el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.

En la titulación Máster Universitario en Terapia Ocupacional en Salud Mental se propone el reconocimiento de créditos (véase la **Tabla 3A**).

Tabla 3A.- Intervalos mínimo y máximo de reconocimientos

Tipo de reconocimiento	Nº Créditos mínimos	Nº Créditos máximos
------------------------	---------------------	---------------------



Reconocimientos por estudios universitarios no oficiales (títulos propios)	0	42
Reconocimientos por experiencia profesional o laboral	0	6

Puesto que el Máster Universitario en Terapia Ocupacional en Salud Mental supone la extinción del título propio Máster de Formación Permanente en Terapia Ocupacional en Salud Mental, cuya estructura curricular, modalidad formativa duración, asignaturas y contenidos son muy similares al título propuesto, cumple los requisitos definidos por el RD 822/2021 en los Art. 10.5 y 10.6. Este reconocimiento se hará de acuerdo con los siguientes criterios de reconocimiento y transferencia de créditos, así como las tablas descritas en el apartado 3.4. Así mismo, se incluyen todas las características de cada una de las ediciones del título propio como **Anexo II en el apartado 8.3 (anexos)**

El reconocimiento de créditos se hará de acuerdo con los siguientes criterios generales:

- El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de estos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.
- El reconocimiento de créditos por experiencia profesional o laboral se aplicará a los créditos de la materia #Prácticas académicas externas# (6 ECTS) del segundo cuatrimestre, acreditando al menos 3 meses de experiencia profesional en el desarrollo de tareas relacionadas con la terapia ocupacional en el ámbito de la salud mental, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes al título, según el procedimiento establecido en la **Normativa sobre transferencias y reconocimientos de créditos de la UCLM**.
- El reconocimiento de créditos se solicitará a la Comisión Académica del Máster, quien decidirá en función de los contenidos teórico-prácticos de la asignatura cuyo reconocimiento se solicita, de modo que se garantice una formación comparable con los resultados de aprendizaje y competencias de la materia.
- No podrán ser reconocidos los créditos que corresponden a trabajo de fin de máster.

3.2.1 Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos asociado al título propio

El presente Máster Universitario en Terapia Ocupacional en Salud Mental se propone sobre la base del Máster de Formación Permanente en Terapia Ocupacional en Salud Mental, del que se han desarrollado 16 ediciones hasta la fecha, más la prevista para el curso 2023-24, que sería la 17ª. Todas las ediciones han tenido una duración anual, con 60 créditos ECTS cada una de ellas, divididos en asignaturas de similares contenidos y duración a las que se proponen.

La información detallada de este apartado se incorpora como **Anexo I en el apartado 8.3 (anexos)**

3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

La Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) se ocupa de la gestión de programas de movilidad internacional como Erasmus+ y Programas Propios de la UCLM por todo el mundo, con el fin de favorecer la movilidad entrante y saliente de estudiantes, investigadores, personal docente y de administración. Toda la información relativa a la ORI y a la movilidad internacional se puede encontrar en la web UCLM **Movilidad UCLM**.

Por su parte, la información relativa a la movilidad nacional se puede encontrar en **Movilidad nacional SICUE**.

De forma general, la acogida de estudiantes en la UCLM, tanto españoles como extranjeros, queda regulada por la **normativa del estudiante visitante**. También se puede encontrar más información sobre la movilidad entrante internacional en la web UCLM de **movilidad entrante**.

Respecto a la movilidad internacional saliente, toda la información se encuentra disponible en la web UCLM **programas de movilidad**.

En la Facultad de Ciencias de la Salud existe la figura de la Coordinadora de Internacionalización, responsable de la firma, gestión y desarrollo de los convenios de cooperación internacional específicos de la Facultad y sus estudios. También existe un Coordinador de Movilidad Nacional, responsable de los intercambios SICUE entre los distintos centros del territorio nacional. Ambos pueden ser contactados a través de la página web (<https://www.uclm.es/toledo/facsalud/programas-movilidad>) además de las convocatorias y publicaciones en la página general de la Facultad, tableros y redes sociales.

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS	
DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	
Ver Apartado 4: Anexo 1.	
4.1 SIN NIVEL 1	
NIVEL 2: Fundamentos conceptuales de la salud y de la enfermedad mental	
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2	
CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral	



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Fundamentos conceptuales de la salud y de la enfermedad mental		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CN01 - Adquirir conocimientos específicos de Terapia Ocupacional en salud mental e integrarlos en la atención especializada de las personas con trastorno mental. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN02 - Identificar los procesos de Terapia Ocupacional y aplicarlos en el razonamiento profesional especializado en la salud mental. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN03 - Analizar y comprender las necesidades de los diversos grupos de interés en salud mental para proporcionar atención especializada desde la Terapia Ocupacional. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN04 - Integrar los conocimientos sobre las técnicas y las habilidades de investigación y desarrollo del conocimiento de Terapia Ocupacional, para promover la práctica basada en la evidencia en el campo de la salud mental. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN05 - Adquirir los conocimientos específicos sobre liderazgo y desarrollo profesional de la Terapia Ocupacional en salud mental para aplicarlos en diversos contextos profesionales. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CP01 - Aplicar los conocimientos y metodologías específicas de intervención de Terapia Ocupacional en salud mental en la atención de personas con trastorno mental. TIPO: Competencias		
CP02 - Demostrar capacidad para desarrollar el razonamiento clínico en los procesos de evaluación e intervención ocupacional y evaluación de resultados siguiendo las fuentes de evidencia en el ámbito de la Terapia Ocupacional en salud mental. TIPO: Competencias		
CP03 - Demostrar capacidad para gestionar servicios de Terapia ocupacional en salud mental de calidad orientados a garantizar los resultados. TIPO: Competencias		
CP04 - Demostrar y evaluar el razonamiento ocupacional en salud mental aplicando criterios de calidad, innovación y desarrollo de los procesos de investigación, diseño, ejecución, análisis de los datos y difusión de resultados. TIPO: Competencias		
CP05 - Demostrar capacidad para tomar decisiones clínicas y para desarrollar acciones orientadas a mejorar la atención de Terapia Ocupacional en salud mental. TIPO: Competencias		
HA01 - Aplicar las tecnologías y metodologías diversas de gestión ocupacional de las personas y de las situaciones ocupacionales en salud mental. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA02 - Aplicar técnicas de solución de problemas en la práctica profesional de Terapia Ocupacional en salud mental. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA03 - Trabajar en equipos interdisciplinarios especializados de salud mental, defendiendo los planteamientos y las competencias propias de la profesión, pero siendo flexibles en la colaboración con otros profesionales para lograr visiones transdisciplinarias centradas en las personas y poblaciones. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA04 - Mostrar un compromiso ético y profesional con la defensa de la salud mental de todas las personas, aplicando las mejores evidencias en todas las situaciones. TIPO: Habilidades o destrezas		



HA05 - Abordar los problemas ocupacionales relacionados con la salud mental desde la perspectiva de los derechos humanos, igualdad y dignidad de las personas. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Dimensiones clínicas y sociales en salud mental		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Dimensiones clínicas y sociales en salud mental		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CN01 - Adquirir conocimientos específicos de Terapia Ocupacional en salud mental e integrarlos en la atención especializada de las personas con trastorno mental. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN02 - Identificar los procesos de Terapia Ocupacional y aplicarlos en el razonamiento profesional especializado en la salud mental. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN03 - Analizar y comprender las necesidades de los diversos grupos de interés en salud mental para proporcionar atención especializada desde la Terapia Ocupacional. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN04 - Integrar los conocimientos sobre las técnicas y las habilidades de investigación y desarrollo del conocimiento de Terapia Ocupacional, para promover la práctica basada en la evidencia en el campo de la salud mental. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN05 - Adquirir los conocimientos específicos sobre liderazgo y desarrollo profesional de la Terapia Ocupacional en salud mental para aplicarlos en diversos contextos profesionales. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CP01 - Aplicar los conocimientos y metodologías específicas de intervención de Terapia Ocupacional en salud mental en la atención de personas con trastorno mental. TIPO: Competencias		
CP02 - Demostrar capacidad para desarrollar el razonamiento clínico en los procesos de evaluación e intervención ocupacional y evaluación de resultados siguiendo las fuentes de evidencia en el ámbito de la Terapia Ocupacional en salud mental. TIPO: Competencias		
CP03 - Demostrar capacidad para gestionar servicios de Terapia ocupacional en salud mental de calidad orientados a garantizar los resultados. TIPO: Competencias		
CP04 - Demostrar y evaluar el razonamiento ocupacional en salud mental aplicando criterios de calidad, innovación y desarrollo de los procesos de investigación, diseño, ejecución, análisis de los datos y difusión de resultados. TIPO: Competencias		
CP05 - Demostrar capacidad para tomar decisiones clínicas y para desarrollar acciones orientadas a mejorar la atención de Terapia Ocupacional en salud mental. TIPO: Competencias		
HA01 - Aplicar las tecnologías y metodologías diversas de gestión ocupacional de las personas y de las situaciones ocupacionales en salud mental. TIPO: Habilidades o destrezas		



HA02 - Aplicar técnicas de solución de problemas en la práctica profesional de Terapia Ocupacional en salud mental. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA03 - Trabajar en equipos interdisciplinarios especializados de salud mental, defendiendo los planteamientos y las competencias propias de la profesión, pero siendo flexibles en la colaboración con otros profesionales para lograr visiones transdisciplinarias centradas en las personas y poblaciones. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA04 - Mostrar un compromiso ético y profesional con la defensa de la salud mental de todas las personas, aplicando las mejores evidencias en todas las situaciones. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA05 - Abordar los problemas ocupacionales relacionados con la salud mental desde la perspectiva de los derechos humanos, igualdad y dignidad de las personas. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Procesos de evaluación y diagnóstico ocupacional en salud mental		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Procesos de evaluación y diagnóstico ocupacional en salud mental		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CN01 - Adquirir conocimientos específicos de Terapia Ocupacional en salud mental e integrarlos en la atención especializada de las personas con trastorno mental. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN02 - Identificar los procesos de Terapia Ocupacional y aplicarlos en el razonamiento profesional especializado en la salud mental. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN03 - Analizar y comprender las necesidades de los diversos grupos de interés en salud mental para proporcionar atención especializada desde la Terapia Ocupacional. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN04 - Integrar los conocimientos sobre las técnicas y las habilidades de investigación y desarrollo del conocimiento de Terapia Ocupacional, para promover la práctica basada en la evidencia en el campo de la salud mental. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN05 - Adquirir los conocimientos específicos sobre liderazgo y desarrollo profesional de la Terapia Ocupacional en salud mental para aplicarlos en diversos contextos profesionales. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CP01 - Aplicar los conocimientos y metodologías específicas de intervención de Terapia Ocupacional en salud mental en la atención de personas con trastorno mental. TIPO: Competencias		
CP02 - Demostrar capacidad para desarrollar el razonamiento clínico en los procesos de evaluación e intervención ocupacional y evaluación de resultados siguiendo las fuentes de evidencia en el ámbito de la Terapia Ocupacional en salud mental. TIPO: Competencias		
CP03 - Demostrar capacidad para gestionar servicios de Terapia ocupacional en salud mental de calidad orientados a garantizar los resultados. TIPO: Competencias		



CP04 - Demostrar y evaluar el razonamiento ocupacional en salud mental aplicando criterios de calidad, innovación y desarrollo de los procesos de investigación, diseño, ejecución, análisis de los datos y difusión de resultados. TIPO: Competencias		
CP05 - Demostrar capacidad para tomar decisiones clínicas y para desarrollar acciones orientadas a mejorar la atención de Terapia Ocupacional en salud mental. TIPO: Competencias		
HA01 - Aplicar las tecnologías y metodologías diversas de gestión ocupacional de las personas y de las situaciones ocupacionales en salud mental. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA02 - Aplicar técnicas de solución de problemas en la práctica profesional de Terapia Ocupacional en salud mental. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA03 - Trabajar en equipos interdisciplinarios especializados de salud mental, defendiendo los planteamientos y las competencias propias de la profesión, pero siendo flexibles en la colaboración con otros profesionales para lograr visiones transdisciplinarias centradas en las personas y poblaciones. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA04 - Mostrar un compromiso ético y profesional con la defensa de la salud mental de todas las personas, aplicando las mejores evidencias en todas las situaciones. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA05 - Abordar los problemas ocupacionales relacionados con la salud mental desde la perspectiva de los derechos humanos, igualdad y dignidad de las personas. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Terapia ocupacional en grupos específicos de población		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Terapia ocupacional en grupos específicos de población		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CN01 - Adquirir conocimientos específicos de Terapia Ocupacional en salud mental e integrarlos en la atención especializada de las personas con trastorno mental. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN02 - Identificar los procesos de Terapia Ocupacional y aplicarlos en el razonamiento profesional especializado en la salud mental. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN03 - Analizar y comprender las necesidades de los diversos grupos de interés en salud mental para proporcionar atención especializada desde la Terapia Ocupacional. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN04 - Integrar los conocimientos sobre las técnicas y las habilidades de investigación y desarrollo del conocimiento de Terapia Ocupacional, para promover la práctica basada en la evidencia en el campo de la salud mental. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN05 - Adquirir los conocimientos específicos sobre liderazgo y desarrollo profesional de la Terapia Ocupacional en salud mental para aplicarlos en diversos contextos profesionales. TIPO: Conocimientos o contenidos		



CP01 - Aplicar los conocimientos y metodologías específicas de intervención de Terapia Ocupacional en salud mental en la atención de personas con trastorno mental. TIPO: Competencias		
CP02 - Demostrar capacidad para desarrollar el razonamiento clínico en los procesos de evaluación e intervención ocupacional y evaluación de resultados siguiendo las fuentes de evidencia en el ámbito de la Terapia Ocupacional en salud mental. TIPO: Competencias		
CP03 - Demostrar capacidad para gestionar servicios de Terapia ocupacional en salud mental de calidad orientados a garantizar los resultados. TIPO: Competencias		
CP04 - Demostrar y evaluar el razonamiento ocupacional en salud mental aplicando criterios de calidad, innovación y desarrollo de los procesos de investigación, diseño, ejecución, análisis de los datos y difusión de resultados. TIPO: Competencias		
CP05 - Demostrar capacidad para tomar decisiones clínicas y para desarrollar acciones orientadas a mejorar la atención de Terapia Ocupacional en salud mental. TIPO: Competencias		
HA01 - Aplicar las tecnologías y metodologías diversas de gestión ocupacional de las personas y de las situaciones ocupacionales en salud mental. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA02 - Aplicar técnicas de solución de problemas en la práctica profesional de Terapia Ocupacional en salud mental. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA03 - Trabajar en equipos interdisciplinarios especializados de salud mental, defendiendo los planteamientos y las competencias propias de la profesión, pero siendo flexibles en la colaboración con otros profesionales para lograr visiones transdisciplinarias centradas en las personas y poblaciones. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA04 - Mostrar un compromiso ético y profesional con la defensa de la salud mental de todas las personas, aplicando las mejores evidencias en todas las situaciones. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA05 - Abordar los problemas ocupacionales relacionados con la salud mental desde la perspectiva de los derechos humanos, igualdad y dignidad de las personas. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Procesos y técnicas de intervención ocupacional en salud mental 1		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Procesos y técnicas de intervención ocupacional en salud mental 1		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CN01 - Adquirir conocimientos específicos de Terapia Ocupacional en salud mental e integrarlos en la atención especializada de las personas con trastorno mental. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN02 - Identificar los procesos de Terapia Ocupacional y aplicarlos en el razonamiento profesional especializado en la salud mental. TIPO: Conocimientos o contenidos		



CN03 - Analizar y comprender las necesidades de los diversos grupos de interés en salud mental para proporcionar atención especializada desde la Terapia Ocupacional. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN04 - Integrar los conocimientos sobre las técnicas y las habilidades de investigación y desarrollo del conocimiento de Terapia Ocupacional, para promover la práctica basada en la evidencia en el campo de la salud mental. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN05 - Adquirir los conocimientos específicos sobre liderazgo y desarrollo profesional de la Terapia Ocupacional en salud mental para aplicarlos en diversos contextos profesionales. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CP01 - Aplicar los conocimientos y metodologías específicas de intervención de Terapia Ocupacional en salud mental en la atención de personas con trastorno mental. TIPO: Competencias		
CP02 - Demostrar capacidad para desarrollar el razonamiento clínico en los procesos de evaluación e intervención ocupacional y evaluación de resultados siguiendo las fuentes de evidencia en el ámbito de la Terapia Ocupacional en salud mental. TIPO: Competencias		
CP03 - Demostrar capacidad para gestionar servicios de Terapia ocupacional en salud mental de calidad orientados a garantizar los resultados. TIPO: Competencias		
CP04 - Demostrar y evaluar el razonamiento ocupacional en salud mental aplicando criterios de calidad, innovación y desarrollo de los procesos de investigación, diseño, ejecución, análisis de los datos y difusión de resultados. TIPO: Competencias		
CP05 - Demostrar capacidad para tomar decisiones clínicas y para desarrollar acciones orientadas a mejorar la atención de Terapia Ocupacional en salud mental. TIPO: Competencias		
HA01 - Aplicar las tecnologías y metodologías diversas de gestión ocupacional de las personas y de las situaciones ocupacionales en salud mental. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA02 - Aplicar técnicas de solución de problemas en la práctica profesional de Terapia Ocupacional en salud mental. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA03 - Trabajar en equipos interdisciplinarios especializados de salud mental, defendiendo los planteamientos y las competencias propias de la profesión, pero siendo flexibles en la colaboración con otros profesionales para lograr visiones transdisciplinarias centradas en las personas y poblaciones. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA04 - Mostrar un compromiso ético y profesional con la defensa de la salud mental de todas las personas, aplicando las mejores evidencias en todas las situaciones. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA05 - Abordar los problemas ocupacionales relacionados con la salud mental desde la perspectiva de los derechos humanos, igualdad y dignidad de las personas. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Procesos y técnicas de intervención ocupacional en salud mental 2		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Procesos y técnicas de intervención ocupacional en salud mental 2		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CN01 - Adquirir conocimientos específicos de Terapia Ocupacional en salud mental e integrarlos en la atención especializada de las personas con trastorno mental. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN02 - Identificar los procesos de Terapia Ocupacional y aplicarlos en el razonamiento profesional especializado en la salud mental. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN03 - Analizar y comprender las necesidades de los diversos grupos de interés en salud mental para proporcionar atención especializada desde la Terapia Ocupacional. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN04 - Integrar los conocimientos sobre las técnicas y las habilidades de investigación y desarrollo del conocimiento de Terapia Ocupacional, para promover la práctica basada en la evidencia en el campo de la salud mental. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN05 - Adquirir los conocimientos específicos sobre liderazgo y desarrollo profesional de la Terapia Ocupacional en salud mental para aplicarlos en diversos contextos profesionales. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CP01 - Aplicar los conocimientos y metodologías específicas de intervención de Terapia Ocupacional en salud mental en la atención de personas con trastorno mental. TIPO: Competencias		
CP02 - Demostrar capacidad para desarrollar el razonamiento clínico en los procesos de evaluación e intervención ocupacional y evaluación de resultados siguiendo las fuentes de evidencia en el ámbito de la Terapia Ocupacional en salud mental. TIPO: Competencias		
CP03 - Demostrar capacidad para gestionar servicios de Terapia ocupacional en salud mental de calidad orientados a garantizar los resultados. TIPO: Competencias		
CP04 - Demostrar y evaluar el razonamiento ocupacional en salud mental aplicando criterios de calidad, innovación y desarrollo de los procesos de investigación, diseño, ejecución, análisis de los datos y difusión de resultados. TIPO: Competencias		
CP05 - Demostrar capacidad para tomar decisiones clínicas y para desarrollar acciones orientadas a mejorar la atención de Terapia Ocupacional en salud mental. TIPO: Competencias		
HA01 - Aplicar las tecnologías y metodologías diversas de gestión ocupacional de las personas y de las situaciones ocupacionales en salud mental. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA02 - Aplicar técnicas de solución de problemas en la práctica profesional de Terapia Ocupacional en salud mental. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA03 - Trabajar en equipos interdisciplinarios especializados de salud mental, defendiendo los planteamientos y las competencias propias de la profesión, pero siendo flexibles en la colaboración con otros profesionales para lograr visiones transdisciplinarias centradas en las personas y poblaciones. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA04 - Mostrar un compromiso ético y profesional con la defensa de la salud mental de todas las personas, aplicando las mejores evidencias en todas las situaciones. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA05 - Abordar los problemas ocupacionales relacionados con la salud mental desde la perspectiva de los derechos humanos, igualdad y dignidad de las personas. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Metodología de investigación ocupacional en salud mental		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Metodología de investigación ocupacional en salud mental		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral



DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CN01 - Adquirir conocimientos específicos de Terapia Ocupacional en salud mental e integrarlos en la atención especializada de las personas con trastorno mental. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN02 - Identificar los procesos de Terapia Ocupacional y aplicarlos en el razonamiento profesional especializado en la salud mental. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN03 - Analizar y comprender las necesidades de los diversos grupos de interés en salud mental para proporcionar atención especializada desde la Terapia Ocupacional. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN04 - Integrar los conocimientos sobre las técnicas y las habilidades de investigación y desarrollo del conocimiento de Terapia Ocupacional, para promover la práctica basada en la evidencia en el campo de la salud mental. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN05 - Adquirir los conocimientos específicos sobre liderazgo y desarrollo profesional de la Terapia Ocupacional en salud mental para aplicarlos en diversos contextos profesionales. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CP01 - Aplicar los conocimientos y metodologías específicas de intervención de Terapia Ocupacional en salud mental en la atención de personas con trastorno mental. TIPO: Competencias		
CP02 - Demostrar capacidad para desarrollar el razonamiento clínico en los procesos de evaluación e intervención ocupacional y evaluación de resultados siguiendo las fuentes de evidencia en el ámbito de la Terapia Ocupacional en salud mental. TIPO: Competencias		
CP04 - Demostrar y evaluar el razonamiento ocupacional en salud mental aplicando criterios de calidad, innovación y desarrollo de los procesos de investigación, diseño, ejecución, análisis de los datos y difusión de resultados. TIPO: Competencias		
CP05 - Demostrar capacidad para tomar decisiones clínicas y para desarrollar acciones orientadas a mejorar la atención de Terapia Ocupacional en salud mental. TIPO: Competencias		
HA01 - Aplicar las tecnologías y metodologías diversas de gestión ocupacional de las personas y de las situaciones ocupacionales en salud mental. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA02 - Aplicar técnicas de solución de problemas en la práctica profesional de Terapia Ocupacional en salud mental. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA03 - Trabajar en equipos interdisciplinarios especializados de salud mental, defendiendo los planteamientos y las competencias propias de la profesión, pero siendo flexibles en la colaboración con otros profesionales para lograr visiones transdisciplinarias centradas en las personas y poblaciones. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA04 - Mostrar un compromiso ético y profesional con la defensa de la salud mental de todas las personas, aplicando las mejores evidencias en todas las situaciones. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA05 - Abordar los problemas ocupacionales relacionados con la salud mental desde la perspectiva de los derechos humanos, igualdad y dignidad de las personas. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Prácticas académicas externas		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



NIVEL 3: Prácticas académicas externas		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CN01 - Adquirir conocimientos específicos de Terapia Ocupacional en salud mental e integrarlos en la atención especializada de las personas con trastorno mental. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN02 - Identificar los procesos de Terapia Ocupacional y aplicarlos en el razonamiento profesional especializado en la salud mental. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN03 - Analizar y comprender las necesidades de los diversos grupos de interés en salud mental para proporcionar atención especializada desde la Terapia Ocupacional. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN04 - Integrar los conocimientos sobre las técnicas y las habilidades de investigación y desarrollo del conocimiento de Terapia Ocupacional, para promover la práctica basada en la evidencia en el campo de la salud mental. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN05 - Adquirir los conocimientos específicos sobre liderazgo y desarrollo profesional de la Terapia Ocupacional en salud mental para aplicarlos en diversos contextos profesionales. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CP01 - Aplicar los conocimientos y metodologías específicas de intervención de Terapia Ocupacional en salud mental en la atención de personas con trastorno mental. TIPO: Competencias		
CP02 - Demostrar capacidad para desarrollar el razonamiento clínico en los procesos de evaluación e intervención ocupacional y evaluación de resultados siguiendo las fuentes de evidencia en el ámbito de la Terapia Ocupacional en salud mental. TIPO: Competencias		
CP03 - Demostrar capacidad para gestionar servicios de Terapia ocupacional en salud mental de calidad orientados a garantizar los resultados. TIPO: Competencias		
CP04 - Demostrar y evaluar el razonamiento ocupacional en salud mental aplicando criterios de calidad, innovación y desarrollo de los procesos de investigación, diseño, ejecución, análisis de los datos y difusión de resultados. TIPO: Competencias		
CP05 - Demostrar capacidad para tomar decisiones clínicas y para desarrollar acciones orientadas a mejorar la atención de Terapia Ocupacional en salud mental. TIPO: Competencias		
HA01 - Aplicar las tecnologías y metodologías diversas de gestión ocupacional de las personas y de las situaciones ocupacionales en salud mental. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA02 - Aplicar técnicas de solución de problemas en la práctica profesional de Terapia Ocupacional en salud mental. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA03 - Trabajar en equipos interdisciplinarios especializados de salud mental, defendiendo los planteamientos y las competencias propias de la profesión, pero siendo flexibles en la colaboración con otros profesionales para lograr visiones transdisciplinarias centradas en las personas y poblaciones. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA04 - Mostrar un compromiso ético y profesional con la defensa de la salud mental de todas las personas, aplicando las mejores evidencias en todas las situaciones. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA05 - Abordar los problemas ocupacionales relacionados con la salud mental desde la perspectiva de los derechos humanos, igualdad y dignidad de las personas. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Trabajo fin de máster		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3						
	12							
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6						
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9						
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12						
NIVEL 3: Trabajo fin de máster								
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3								
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL						
Trabajo Fin de Grado / Máster	12	Semestral						
DESPLIEGUE TEMPORAL								
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3						
	12							
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6						
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9						
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12						
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE								
CN03 - Analizar y comprender las necesidades de los diversos grupos de interés en salud mental para proporcionar atención especializada desde la Terapia Ocupacional. TIPO: Conocimientos o contenidos								
CN04 - Integrar los conocimientos sobre las técnicas y las habilidades de investigación y desarrollo del conocimiento de Terapia Ocupacional, para promover la práctica basada en la evidencia en el campo de la salud mental. TIPO: Conocimientos o contenidos								
CP01 - Aplicar los conocimientos y metodologías específicas de intervención de Terapia Ocupacional en salud mental en la atención de personas con trastorno mental. TIPO: Competencias								
CP02 - Demostrar capacidad para desarrollar el razonamiento clínico en los procesos de evaluación e intervención ocupacional y evaluación de resultados siguiendo las fuentes de evidencia en el ámbito de la Terapia Ocupacional en salud mental. TIPO: Competencias								
CP04 - Demostrar y evaluar el razonamiento ocupacional en salud mental aplicando criterios de calidad, innovación y desarrollo de los procesos de investigación, diseño, ejecución, análisis de los datos y difusión de resultados. TIPO: Competencias								
HA01 - Aplicar las tecnologías y metodologías diversas de gestión ocupacional de las personas y de las situaciones ocupacionales en salud mental. TIPO: Habilidades o destrezas								
HA04 - Mostrar un compromiso ético y profesional con la defensa de la salud mental de todas las personas, aplicando las mejores evidencias en todas las situaciones. TIPO: Habilidades o destrezas								
HA05 - Abordar los problemas ocupacionales relacionados con la salud mental desde la perspectiva de los derechos humanos, igualdad y dignidad de las personas. TIPO: Habilidades o destrezas								
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 2								
4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES								
ACTIVIDADES FORMATIVAS								
<p>Partiendo de la larga experiencia de la comisión redactora de esta memoria vinculada al desarrollo de Títulos Propios en Terapia Ocupacional y otras formaciones en la Facultad de Ciencias de la Salud del Campus de Talavera de la Reina de la Universidad de Castilla-La Mancha, bajo la guía del Vicerrectorado de Estudios, Calidad y Acreditación, se ha establecido una cartera de actividades adaptada a los objetivos del Máster en Terapia Ocupacional en Salud Mental.</p> <p>Las metodologías docentes combinan actividades individuales y grupales en cada una de las asignaturas. Estas actividades formativas integran el desarrollo de conocimientos, habilidades y competencias a través del trabajo virtual y autónomo del estudiante con diversos hitos de orientación, evaluación y calificación por parte del profesorado.</p> <p>En las Tablas 4D y 4E se presenta el catálogo de actividades formativas y metodologías docentes propuestas para ser llevadas a cabo en las diferentes materias y asignaturas del plan.</p> <p>Tabla 4D.- Catálogo de actividades formativas</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>Actividades Formativas</th> <th>Tipo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A01</td> <td>Elaboración de memorias, informes o trabajos</td> <td>Autónoma</td> </tr> </tbody> </table>			Nº	Actividades Formativas	Tipo	A01	Elaboración de memorias, informes o trabajos	Autónoma
Nº	Actividades Formativas	Tipo						
A01	Elaboración de memorias, informes o trabajos	Autónoma						



A02	Estudio o preparación de pruebas (Teoría)	Autónoma
A03	Estudio o preparación de pruebas (Práctica)	Autónoma
A04	Lectura y análisis de artículos y recensión	Autónoma
A05	Desarrollo de proyectos	Autónoma
A06	Enseñanza virtual síncrona (Teoría)	Virtual
A07	Enseñanza virtual síncrona (Práctica)	Virtual
A08	Enseñanza virtual asíncrona (Teoría)	Virtual
A09	Enseñanza virtual asíncrona (Práctica)	Virtual
A10	Prácticas académicas externas	Presencial
A11	Resolución de problemas y/o casos	Virtual
A12	Elaboración de portafolios	Autónoma
A13	Debates en clase	Virtual
A14	Trabajo de campo*	Presencial
A15	Tutorías de grupo	Virtual
A16	Tutorías individuales	Virtual
A17	Evaluación formativa	Virtual

* La actividad formativa #trabajo de campo# consiste en el despliegue de un conjunto de acciones para obtener, en forma directa, los datos necesarios para la realización del trabajo fin de máster de las fuentes primarias de información (personas en el lugar y tiempo en qué suceden los hechos o acontecimientos de interés). Sólo se emplea en la materia Trabajo fin de máster.

METODOLOGÍAS DOCENTES

Tabla 4E.- Catálogo de metodologías docentes

Nº	Metodologías Docentes
MD01	Aprendizaje basado en problemas/proyectos
MD02	Aprendizaje cooperativo/colaborativo
MD03	Debates
MD04	Estudio de casos
MD05	Foros virtuales
MD06	Lectura y análisis de artículos y recensiones
MD07	Método expositivo/Lección magistral
MD08	Prácticas
MD09	Presentación de memorias, informes o trabajos
MD10	Pruebas de evaluación formativa
MD11	Resolución de problemas y/o casos
MD12	Trabajo autónomo
MD13	Trabajo dirigido o tutorizado

4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Los sistemas de evaluación que servirán para comprobar si los estudiantes han adquirido los resultados de aprendizaje esperados, se muestran en la **Tabla 4F**.

Tabla 4F.- Catálogo de sistemas de evaluación

Nº	Sistemas de evaluación
SE01	Valoración de memorias, informes o trabajos de prácticas
SE02	Valoración del portafolio
SE03	Prueba final
SE04	Evaluación de prácticas académicas externas
SE05	Valoración de problemas y/o casos
SE06	Valoración de la participación con aprovechamiento
SE07	Evaluación y defensa ante tribunal

Los sistemas de evaluación establecidos están alineados con las directrices del Documento de REACU de 26 de febrero de 2018, existiendo un compromiso explícito de su cumplimiento por parte de la Universidad de Castilla-La Mancha y otras normativas asociadas. Estas directrices especifican que los sistemas de evaluación deben asegurar el adecuado control de la autoría de las pruebas de evaluación y que han sido realizadas por el estudiante sin ayuda externa. Ello puede ser justificado por la presencialidad del sistema de evaluación, o bien por una adecuada combinación de tecnología y recursos humanos, que permitan garantizar la identificación de los estudiantes y el control del entorno, para una adecuada evaluación mediante la demostración de la consecución de los resultados de aprendizaje de cada estudiante. Todos los sistemas de evaluación están pensados para poder implementarse de forma virtual. En todos los sistemas de evaluación se garantizan tres aspectos clave:

- Autoría de la actividad: se usarán técnicas de detección de plagio.



- Identidad del estudiante: se asegurará que la actividad está siendo realizada por el/la propio/a estudiante.
- Integridad de la prueba: que no haya intervención externa ni ayuda documental más allá de la permitida.

Los aspectos anteriores se asegurarán mediante la utilización de SMOWL, un sistema de proctoring (véase detalles técnicos en la sección 6.1., recursos materiales y servicios).

Respecto al personal académico y personal de apoyo, y a los mecanismos de control de identidad del estudiantado en los procesos de evaluación (según Documento de REACU de 15 de enero de 2020), se establece la combinación de recursos humanos que, interactuando con los estudiantes a través de los recursos materiales, aseguran la identidad y atestiguan que la persona no recibe apoyos no permitidos en la evaluación. Así pues, la supervisión y control, apoyado en SMOWL, recae en los profesores responsables de la asignatura y su evaluación, que son suficientes por sí mismo gracias a lo que ofrece la herramienta de proctoring. La herramienta registra cualquier comportamiento sospechoso tanto en el sistema como en el entorno y el docente puede visualizar esas alertas y siempre será este quién tome cualquier decisión al respecto. Así mismo, en el caso de las entregas de memorias, informes o trabajos de prácticas, se comprueban duplicados con Compilatio, y a fin de demostrar la autoría de la actividad en caso de dudas la evaluación se complementará con una presentación oral.

Además del profesorado, a nivel de otros recursos humanos de carácter técnico, se cuenta con el apoyo del equipo técnico del centro, que estará a disposición durante las pruebas, para ayudar a solucionar cualquier problema técnico. Estos recursos técnicos de apoyo a la docencia se detallan en la sección 5.2, que más tarde se detallan sus perfiles en la sección de recursos (véase apartado 6.1.). De acuerdo con las buenas prácticas y guías de trabajo anteriores, los sistemas de evaluación listados en la Tabla 4F se concretan de la siguiente manera:

Tabla 4G.- Descripción general de los sistemas de evaluación

Nº	Sistema	Descripción del sistema de evaluación
SE01	Valoración de memorias, informes o trabajos de prácticas	Se realizarán mediante entregas consistentes en la subida de una memoria específica de Prácticas Académicas Externas que será subida al sistema de archivos al sistema de campus virtual y que se podrá complementar con la valoración específica del centro/servicio en el que se han realizado las prácticas académicas externas. La evaluación se centrará en la integración de los procesos de atención de terapia ocupacional en salud mental y en las competencias para desarrollar productos y servicios hacia personas y poblaciones.
SE02	Valoración del portafolio	Los estudiantes tendrán que ir elaborando un portafolio académico configurado por componentes corporativos vinculados a la terapia ocupacional, a la gestión ocupacional de personas/familias y a la gestión de diversas situaciones de la práctica profesional de la Terapia Ocupacional en Salud Mental y que formarán parte de la calificación.
SE03	Prueba final	Se realizarán mediante un cuestionario online a través del campus virtual de la Universidad de Castilla-La Mancha. Antes, se asegurará adecuadamente del control de autoría mediante una comprobación online a través de la webcam, donde el estudiante mostrará su documento identificativo. Así mismo, durante la realización del examen la cámara web deberá permanecer encendida, y esto se complementará con un sistema de proctoring (SMOWL) que alertará de cualquier incidencia en el equipo remoto del estudiante. Además, se establecerán exámenes con preguntas aleatorias, alternado el orden o el conjunto de preguntas para cada estudiante a partir de una batería común y con la incorporación de preguntas que requieran análisis y reflexión.
SE04	Evaluación de prácticas académicas externas	Además de la memoria de prácticas, los estudiantes recibirán una calificación cuantitativa, elaborada por el tutor de prácticas a partir de un cuestionario de evaluación de sus conocimientos, habilidades y competencias, elaborado por el profesor de prácticas académicas externas.
SE05	Valoración de problemas y/o casos	Los estudiantes dispondrán en cada una de las asignaturas un catálogo de casos sobre personas y sobre situaciones específicas de la práctica profesional de la Terapia Ocupacional en Salud Mental con diversas contextualizaciones que permitan desarrollar conocimientos, habilidades y competencias y que serán evaluados por el profesorado en las entregas de portafolio subidos en el sistema de archivo del campus virtual de la Universidad de Castilla-La Mancha. Los estudiantes incorporan la gestión ocupacional de problemas y/o casos en su portafolio individual y también se podrán incluir en foros, seminarios o preguntas específicas de las pruebas de progreso. Los estudiantes desarrollarán en las prácticas externas la gestión ocupacional de casos que consistirán en procesos de evaluación y descripción del perfil ocupacional y planificación de la intervención, formando parte de la valoración del estudiante.
SE06	Valoración de la participación con aprovechamiento	Se dispondrá de foros técnicos en cada una de las asignaturas y que estarán configurados por diversas temáticas que serán coordinadas por el profesorado y en el que los estudiantes tendrán que participar con criterios cuantitativos y cualitativos de sus aportaciones y que formarán parte de la calificación.
SE07	Evaluación y defensa ante tribunal	Se podrá evaluar mediante la presentación expositiva del trabajo en sesión remota síncrona, o mediante la grabación de un video y su posterior visualización por parte del profesorado de forma asíncrona. Este sistema de evaluación se combina con otros sistemas de evaluación a modo de control y comprobación de autoría en la se mantienen tutorías con el estudiante durante la elaboración del trabajo, actividad o prueba para verificar la integridad, identidad y autoría.

Con relación con el sistema de calificaciones aplicable a esta estructura de enseñanza, de acuerdo con el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, se contempla que:

1. La obtención de los créditos correspondientes a una materia comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes.
2. La asimilación de conceptos y procedimientos se evaluará mediante pruebas escritas, mientras que la adquisición de competencias prácticas se evaluará a través de las exposiciones, trabajos en grupo, memorias o informes entregados tanto a nivel individual como en grupos.
3. El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de alumnos que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico.
4. La media del expediente académico de cada alumno será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.
5. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).



7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

6. Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente ni computarán a efectos de cómputo de la media del expediente académico.
7. La mención de "Matrícula de Honor", podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

Las definiciones propuestas toman como base las definiciones de las diferentes modalidades de enseñanza establecidas por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU) y recogidas en Orientaciones para la Elaboración y Evaluación de Títulos de Grado y Máster en Enseñanza no Presencial y Semipresencial de 26 de febrero de 2018. https://www.uclm.es/-/media/Files/A01-Asistencia-Direccion/A01-124-Vicerrectorado-Docencia/UOAIID/NORMATIVA/57-REACU-Orientacion-elaboracion-y-evaluacion-grado-y-master-no-presencial-26_02_18.ashx?la=es

Normativa actualizada relacionada con la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, Máster y Doctorado a nivel estatal, autonómico e institucional. Del mismo modo, se incorpora documentación de interés de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU) o la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). <https://www.uclm.es/misiones/laucim/areas-gestion/area-academica/unidadordenacion/normativa>

Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2003/BOE-A-2003-17643-consolidado.pdf>

4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS



5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

PERSONAL ACADÉMICO
Ver Apartado 5: Anexo 1.
OTROS RECURSOS HUMANOS
Ver Apartado 5: Anexo 2.

6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2026
Ver Apartado 7: Anexo 1.	
7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
Al tratarse de la extinción de un título propio de un año de duración, no procede la adaptación. los procedimientos de reconocimiento de los créditos de uno a otro están descritos en el apartado 3.2 de esta memoria.	
7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD	
ENLACE	https://www.uclm.es/misiones/laucm/areas-gestion/area-asistenciadireccion/-/media/8276B24B8A364F2C82BB1444BA3409B7.ashx
8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA	
<p>El SGIC establecido por la UCLM, cuyo enlace se ha indicado anteriormente, identifica en su Procedimiento Número 6 el modo en el que los responsables de los Centros y de los Títulos de la UCLM deben hacer pública la información actualizada relativa a las titulaciones, para el conocimiento de sus grupos de interés.</p> <p>De acuerdo con este procedimiento, la UCLM mantiene una página institucional para cada titulación donde se explicita toda la información esencial y que enlaza con la web de la Facultad de Ciencias de la Salud (https://www.uclm.es/toledo/facsalud). La comunicación con los estudiantes se realiza principalmente mediante correo electrónico y a través de la plataforma Moodle de Campus Virtual para las asignaturas.</p> <p>Además de estos canales, existen otros adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puesta a disposición del estudiante a través de la página web de todos los materiales informativos diseñados sobre los apartados anteriores. En este sentido, se creará un perfil específico para alumnos de postgrado accesible desde la web de la UCLM (https://www.uclm.es). • También son accesibles a través de dicha página todos los contenidos facilitados por los centros sobre sus titulaciones, servicios, guía académica, etc. • Establecimiento de una ventanilla única para el acceso a procedimientos online para estudiantes, preuniversitarios y titulados, accesible en la secretaria virtual (https://www.uclm.es/perfiles/estudiante/secretaria-virtual). • Establecimiento en la página web específica de postgrado (https://www.uclm.es/misiones/estudios/catalogodeestudios?tipo=M). • Call center único para toda la Universidad que recoge y canaliza telefónicamente las consultas sobre acceso a la universidad, trámites administrativos y servicios. 	
8.3 ANEXOS	
Ver Apartado 8: Anexo 1.	

PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

RESPONSABLE DEL TÍTULO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación	JOSÉ MANUEL	CHICHARRO	HIGUERA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	Ciudad Real
EMAIL	FAX		
josemanuel.chicharro@uclm.es			
REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Rector	JOSÉ JULIÁN	GARDE	LÓPEZ-BREA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO



C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	Ciudad Real
EMAIL	FAX		
rector@uclm.es			
SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación	JOSÉ MANUEL	CHICHARRO	HIGUERA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	Ciudad Real
EMAIL	FAX		
josemanuel.chicharro@uclm.es			

INFORME PREVIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Informe previo de la Comunidad Autónoma: Ver Apartado Informe previo de la Comunidad Autónoma: Anexo 1.



Apartado 1: Anexo 6

Nombre :Apart. 1.10- Escrito alegaciones + justificación.pdf

HASH SHA1 :87E8257F9CA0822BCE9690EBD6B5C872B3153728

Código CSV :830227519874782679927407

Ver Fichero: Apart. 1.10- Escrito alegaciones + justificación.pdf



Apartado 3: Anexo 2

Nombre :MASTER~1.PDF

HASH SHA1 :9CE83575EB35D2976F118A15300AA21C64B04BFD

Código CSV :790476232739896015648860

Ver Fichero: MASTER~1.PDF



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : Apart. 4 Estructura PE.pdf

HASH SHA1 :9C221ACFC87D5C62BC9914225BD220E9394641A5

Código CSV :790476333392912006706557

Ver Fichero: Apart. 4 Estructura PE.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : Apart. 5.1 Personal.pdf

HASH SHA1 :D98344BEB CD1E1A397075A9B7B25AD4CCDD2DFB7

Código CSV :790454662425387848703462

Ver Fichero: Apart. 5.1 Personal.pdf



Apartado 5: Anexo 2

Nombre : Apart. 5.2 Otros recursos.pdf

HASH SHA1 :D66B772FD951395D32A7BE4B633BF2C30107ED0A

Código CSV :790454728919851317728276

Ver Fichero: Apart. 5.2 Otros recursos.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :Apart. 6 Recursos Materiales.pdf

HASH SHA1 :BA315495D39A7F5F0A86F95BE004FEDD59AA0580

Código CSV :790478072443471832557805

Ver Fichero: Apart. 6 Recursos Materiales.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :Apart. 7 Calendario.pdf

HASH SHA1 :DF6F083B7C38E3DC7C949F47B3A158928B877989

Código CSV :790478446164643044040397

Ver Fichero: Apart. 7 Calendario.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : Apart. 8.3 Anexos.pdf

HASH SHA1 :5D6DF4411E3916C49572529E18071CBF867A976A

Código CSV :790455783540078354903264

Ver Fichero: Apart. 8.3 Anexos.pdf



Apartado Informe previo de la Comunidad Autónoma: Anexo 1

Nombre :231129~1.PDF

HASH SHA1 :68B8FE44B41F25644A1CB745A31BB65597DD6312

Código CSV :790457456844146039582056

Ver Fichero: 231129~1.PDF



